IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 17/2014.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **ocho** horas con treinta nueve minutos del día **veintiocho de abril del año dos mil quince,** reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en la Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de abril del dos mil quince.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintitrés al veintisiete de abril de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES

Ponencia I			
1	RI/056/2015-I	Catalina Pérez Correa.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2	RI/065/2015-I	Ismael Castro López	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos
3	RI/071/2015-I	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional
Ponencia II			
1	RI/072/2015-II	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional
2	RI/075/2015-II	Keyla Mazari Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística
Ponencia III			
1	RI/070/2015-III	Carlos Martínez	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/073/2015-III	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional
3	RI/076/2015-III	Keyla Mazarí Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

5.2 CUMPLIMIENTOS

Ponencia II			
1	RI/4442013-I	Diana Amira Montes Anaya	Partido Revolucionario Institucional

5.3 NO ADMITIDOS

Ponencia I			
1	RI/147/2015-II	Susana Díaz Pineda	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

6. Asuntos Administrativos

6.1 Propuesta para sesionar de manera itinerante.
6.2 Participación de la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo.
6.3 Se da Cuenta al Pleno para declarar día inhábil el 01 de mayo de los presentes.
6.4 Participación de la Directora General Jurídica.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8.- Clausura de la sesión.

<u>EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.</u>

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 44/2014, de fecha diecinueve de noviembre de 2014 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron dieciséis recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cincuenta y cuatro oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

1	RI/056/2015-I	Catalina Pérez Correa	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por la entidad aquí obligada Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha dos de marzo de dos mil quince. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere al Director General de Administración y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, Contador Público Luis Martínez Martínez, para efecto de que realice las acciones que considere pertinentes y exhiba la información solicitada por la recurrente consistente en: *"Información de centros penitenciaros. Número de internos menores de edad procesados y número de internos menores de edad sentenciados, por consumo de drogas, posesión para consumo de drogas, posesión con fines de venta o suministro de drogas, transporte de drogas, tráfico de drogas, venta de drogas, suministro de drogas y producción de drogas" (Sic)*, atendiendo a los términos de la solicitud de información. Lo que deberá realizar, en un término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 del Ordenamiento legal en cita.**(Acuerdo 3)**
2	RI/065/2015-I	Ismael Castro López	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de **Ismael Castro López,** por lo expuesto en el considerando

			Temixco, Morelos	SEXTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO, **se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos, la Pasante en Derecho Karina Flores Domínguez**, para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, la información referente a: *"SOLICITO SE ME ENTREGUE LA NOMINA EN QUE APARECE EL SR MARIO ARMANDO GARCIA SOSA CON NOMBRES DESDE LA FECHA QUE LABORA EN ESE SISTEMA LOS RECIBOS DE PAGO QUE FIRMA EN ESA NOMINA EL MISMO SEÑO..." (sic)*, lo anterior **dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales,** contados a partir de la notificación de la presente resolución, en términos del artículo 116 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.**(Acuerdo 4)**
3	RI/071/2015-I	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Joel Reyes Becerril, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, para que remita a este Instituto de manera gratuita en

				copias simples o archivo informático la información materia del presente medio legal de defensa consistente en: *"Copia certificada del Registro como Pre candidato a la alcaldía del municipio de cuautla de C. Alejandro Smith Vazquez" (Sic)*, **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.(Acuerdo 5)**
4	RI/072/2015-II	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional	**PRIMERO.** Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Joel Reyes Becerril, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a Marco Polo Morales Flores , Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático los datos materia del presente medio legal de defensa consistente en: *"Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de ley para contender para la pre candidatura de la Alcaldía de Cuautla, del C. Alejandro Smith Vázquez"*, o bien el pronunciamiento respectivo, **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 6)**

5	RI/075/2015-II	Keyla Mazarí Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Keyla Mazari Rentería, la información entregada por Jorge Contreras Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, remitió a este Instituto oficio número UDIP/06/15, de fecha veintidós de abril de dos mil quince, así como sus respectivos anexos. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 7)**
6	RI/070/2015-III	Carlos Martínez	Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía Sistema Electrónico INFOMEX a Carlos Martínez, el oficio sin número, del nueve de abril del dos mil quince, signado por Valentina Guadalupe Barrera González, Directora General de la Unidad de Asesoría Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, así como la versión pública de sus

				anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 8)**
7	RI/073/2015-III	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Joel Reyes Becerril, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/PRI-MOR/0032/2015, del seis de abril de dos mil quince, signado por Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información pública del Partido Revolucionario Institucional, con sus anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 9)**
8	RI/076/2015-III	Keyla Mazarí Rentería	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Keyla Mazari Rentería, la información entregada por Jorge Contreras Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información

				Pública y Estadística, remitió a este Instituto oficio número UDIP/06/15, de fecha veintidós de abril de dos mil quince, así como sus respectivos anexos. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 9)**

5.2 Cumplimientos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/444/2013-I	Diana Amira Montes Anaya	Partido Revolucionario Institucional	**ÚNICO.** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto, por lo que una vez notificado el acuerdo dictado, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**

5.3 NO ADMITIDOS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/146/2015-I	Carlos Martínez	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la

				Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/146/2015-I.**(Acuerdo 13)**
2.-	RI/147/2015-II	Susana Díaz Pineda	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.**- Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/147/2015-II. **(Acuerdo 14)**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Propuesta para sesionar de manera itinerante.

En uso de la voz el consejero Presidente Propone ante el Pleno para que la próxima sesión se realice en la Universidad de Ciencias Jurídicas y se lleve a cabo la firma del convenio con dicha universidad ya que es importante dar continuidad a los convenios con diferentes universidades del estado.

De acuerdo en lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto de Información Pública y Estadística

En uso de la voz el Consejero Presidente somete a consideración de los Integrantes del Consejo en votación ordinaria el presente punto de acuerdo, resultando por la "afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 15)**

6.2 Participación de la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo.

En uso de la voz la consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, indica que a pesar de los oficios enviados a los partidos políticos como nuevos sujetos obligados han hecho caso omiso acerca de sus obligaciones de transparencia mismo que se les hizo de su conocimiento que en la sesión de fecha veintisiete de enero del año en curso, la entonces titular del área, Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Coordinadora de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia de este Instituto, informó al Pleno del Consejo que en el Diario Oficial de la Federación de fechas 15 y 18 de agosto del año 2014, se publicaron las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a los registros del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Frente Humanista y Partido

Encuentro Social, los cuales ya son reconocidos por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

En este tenor, los partidos políticos antes mencionados se ubican en el supuesto que establece el artículo 6, numerales 9, 21 y 27, así como el artículo 8 numerales 6, 13 y 22; 23 y 68 y demás aplicables de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, ya que señala como sujetos obligados a quienes reciben y ejercen gasto público.

En uso de la voz la Consejera Propietaria Dora Ivonne Rosales Sotelo participa diciendo que los integrantes de Pleno del Consejo, de lo anterior determinamos incluir al catálogo de sujetos obligados de este órgano garante, por cuanto al grupo institucional de Partidos Políticos, al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Frente Humanista y Partido Encuentro Social, como sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Por lo que de acuerdo con las facultades con que cuenta este Instituto, como lo es el de vigilar el cumplimiento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por parte de los sujetos obligados, en términos del artículo 96, numerales 1 y 12 de la ley en comento, se les informo mediante oficio IMIPE/CESyV/0539/15 que este órgano garante determinado incluir al Catálogo de Sujetos Obligados al Partido Movimiento Regeneración Nacional, a efecto de que cumpla con las obligaciones establecidas en los artículos del 14 al 29 y del 83 al 103 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con el propósito de garantizar oportunamente el derecho humano de acceso a la información pública y la protección de datos personales en Morelos.

En uso de la voz la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, indica que en relación con lo anterior, y con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se les envió los siguientes documentos:

Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de transparencia.

Propuesta del Convenio "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador", el cual es la herramienta a través de la cual ese Instituto podría difundir su información pública de oficio que establece el artículo 32 de la Ley de la materia de una manera más ágil y sencilla.

Propuesta del Convenio "Sistema INFOMEX Morelos", el cual es la herramienta a través de la cual este Partido dará seguimiento y contestación a las solicitudes de información.

Por ello solicito a este Pleno se le envíe un nuevo oficio haciendo del conocimiento que los integrantes del Pleno del Consejo de este Instituto, con el objetivo de continuar generando los mecanismos que coadyuven con el cumplimiento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de

Morelos y demás normatividad aplicable, y en seguimiento al acuerdo de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince en donde se les notifique capacitaciones correspondientes para lograr dicho objetivo.

En uso de la voz el Consejero Presidente somete a consideración de los Integrantes del Consejo en votación ordinaria el presente punto de acuerdo, **resultando por la "afirmativa tres en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 16).**

6.3 Se da Cuenta al Pleno para declarar día inhábil el 01 de mayo de los presentes.

En uso de la voz el consejero Presidente, en el desahogo del presente punto es para exponer ante esta mesa de acuerdos que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, así como el 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, será considerado como día de descanso obligatorio el 01 de mayo.

De acuerdo en lo dispuesto por el artículo 60 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto de Información Pública y Estadística.

Una vez expuesto lo anterior por el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez,, somete a consideración de los integrantes del Pleno en votación ordinaria el presente punto de acuerdo, resultando por la "afirmativa tres en contra cero" **Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 17)**

6.4 Participación de la Directora General Jurídica.

En uso de la voz la Directora General Jurídica, hace del conocimiento a los integrantes que derivado de un problema técnico en el Sistema Electrónico Infomex,no es posible notificar a los particulares las resoluciones definitivas aprobadas por el Pleno de este Órgano Constitucional, dentro de los recursos de inconformidad tramitados en el año dos mil catorce, motivo de ello, se solicita se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública de los ahora recurrentes que interpusieron medio de impugnación ante este instituto; asimismo se propone se realice la debida notificación al correo electrónico proporcionado vía infomex, de la resolución definitiva o en su caso el acuerdo de cumplimiento, así como la información remitida por parte del sujeto obligado peticionado, al tiempo de hacerle del conocimiento al interesado que debido a fallas técnicas en el Sistema-Infomex no fue posible notificarle en tiempo y forma, en supuesto de que no se haya otorgado un correo, realizar las notificaciones correspondientes por estrados, lo anterior para estar en facultades de poder archivar los expedientes.

En uso de la voz el Consejero Presidente somete a consideración de los Integrantes del Consejo en votación ordinaria el presente punto de acuerdo, resultando por la "afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 18)**

7 **Asuntos Generales.**

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

8 Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 18/2015, a celebrarse a las doce horas del día **viernes ocho de mayo de dos mil quince,** en **el Salón de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha , se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **17/2015** de este Instituto, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, la cual se integra de un total de 13 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.----------